



DELLO QVARTO VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS Y DOZE.

Ordinario Martes 26 de henr de 1712

En la Muy noble y Muy Real Ciudad de Murcia y Sala de las
 Casa de la Corte de ella Martes veinte y seis de henr. m. de mill e setecientos
 Los M. M. de Murcia juntaron a celebrar Caudillo ordinario
 Como lo acostumbra; es a saber Don Juan Ramirez de Arellano
 Can. del hospicio de santago Correg. de esta Ciudad; Don Felix Andres
 Armenez Don Ignazio Romo Don Lorenzo Fubel Don Pedro Joseph
 Molina Don Alfonso de torres Don Alfonso Manrique Don Antonio
 Fontes Don Juan Bautista ferro Don J. de Cordova, el Conde de Villa
 Real Don Francisco de torres Don Diego zarcora y fabricacion de
 Seyendo Pedro Palazon Joseph Garcia falcon Jurados
 el s. Don Juan Bautista ferro Cas. P. de Gr. D. No que enca
 fermidad de lo tenido y esta Ciudad alienado a los años pasados
 y a las Comidas a Don Alonso fass. de Proceder de las fabricas
 de plomo de este Reyno hecho y Don Simon Vris de Pozo proceder con
 y su Mza de lo que se labra en ellas de mas; los quales se dieron en el
 ayuntamiento de la Corte; y en vista manifestaron no tener infon
 de ni reparo en el uso de este Comido; y que en pos de la Ciudad por
 al s. Correo de este Comido al dho Don Alonso fass; y de este dante
 las gracias y suar en la Ciudad han venido los dho; en un dho
 sup. al s. Correo; lo mande dar el uso de un Comido al dho Don
 Alonso a quien se le dan las gracias; y esta de mostrar
 el s. Don Diego zarcora Cas. P. de Gr. D. No que el s. Don Alonso
 y haner hecho una de las dho; lepidio de nequenta en un dho; Com
 to hara que ha menso estado con el Recan. Gral. de Rentas de y de
 le y el alimo de la m. de forera en la paga de la alcavalas de los d
 como se lo ordena la Ciudad en esta de dho; se amunado de lo
 Recan. el que esta de p. de la pone en mano de la Ciudad; a quien en
 tiempos la abonera; y para que en quita lo que gustare; De que a quien
 y ha menso los dho. Recan. se le dan las gracias al dho Recan. y el s. Don
 Diego a quien com. de el f. de de los dho; y el m. alimo de la m. de forera

Por
 Capachos
 y el Plomo

Alcan. de ozere
 Cas =

se yendo de la Crato y del Beneficio pu
 el s. Don Juan Bautista ferro Cas. P. de Gr. D. No que enca
 Vol. P. de Gr. D. No que enca